

Relaciones macroestructurales y sus fines persuasivos: el caso de las anáforas con valor proposicional

*José García Pérez*¹

Universidad de Sevilla, España / Vrije Universiteit Brussel, Bélgica

Resumen

El presente trabajo tiene por objetivo acometer el estudio de los enunciados formados por un demostrativo (*eso/esto*) y un adjetivo unidos mediante un verbo copulativo (vg. *Eso es grave*), pues hasta el momento estos enunciados únicamente han estado presentes en la bibliografía sobre el español por su supuesta equivalencia con algunas formas en *-mente*. En este estudio se analiza este fenómeno desde los presupuestos teóricos de las relaciones de discurso y a partir de un corpus de español actual con testimonios procedentes de redes sociales. A partir de ello, se determina que estos enunciados se encuentran insertos dentro de una Relación de Evaluación como satélites de otro(s) enunciado(s) que son el núcleo de dicha relación. Esto se sustenta en marcas lingüísticas como el carácter fórico del demostrativo y, sobre todo, la propia naturaleza categorial del adjetivo. Además, esta relación de enunciados puede también adquirir una dimensión argumentativa en la que la valoración contenida en

¹ Para correspondencia, dirigirse a: José García Pérez (jgarciap@us.es/Jose.Garcia.Perez@vub.be), Universidad de Sevilla, Facultad de Filología, Departamento de Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura. C/ Palos de la Frontera s. n., Sevilla (41004), España. ORCID iD: 0000-0003-4289-5036.

el enunciado satélite puede funcionar como argumento o como conclusión.

Palabras clave: relaciones entre enunciados; fóricos; adjetivo; argumentación

MACROSTRUCTURAL REALTIONS AND THEIR PERSUASIVE IMPACT:
THE CASE OF PROPOSITIONAL ANAPHORAS

Abstract

The aim of this paper is to study the sentences formed by a demonstrative pronoun and an adjective unid by a copulative verb (e. g. *Eso es grave*). So far, the approach to this type of sentence has been limited to their relation with forms ended in *-mente*. In this work we analyze this phenomenon according to bases of the theory of relation between sentences and we take a corpus of current Spanish from social media. We prove that this type of sentences are involved in a Relation of Evaluation as a satellites of other(s) sentence(s) that constitutes the nucleus of that relation. That relation are based on lingüistic signals like the indexical character of the demonstrative pronoun and specially because of the character of the adjective. Moreover, that type of relation can also acquire an argumentative dimension and the evaluation contained in the satellite sentence can be an argument or a conclusion.

Keywords: relation between sentences; indexicals; adjective; argumentation

Recibido: 24/06/22

Aceptado: 03/08/22

1. INTRODUCCIÓN

La investigación que aquí se expone pretende explicar el uso en español de un determinado tipo de enunciados desde la óptica de la macrosintaxis y la lingüística textual. Nos referimos a los enunciados formados por un demostrativo neutro, un verbo copulativo y un adjetivo, tal y como se refleja en este ejemplo:

- (1) **Usuario 28 (mujer):**
@policia ¿este humor cuñao, machista y rancio os hace gracia pq así sois vosotros?

Usuario 11 (no identificado):

[Mención a usuario] @policia ¿Machista es que una novia le coja el móvil a su novio y vea sus conversaciones? *Eso es hembrista, ¿sabes?* [Corpus MEsA, Twitter].

Consideramos que este tipo de enunciados son utilizados por los hablantes como un mecanismo de tipo procedimental o metadiscursivo por el que se revela la subjetividad del locutor del texto. Por tanto, han de ser explicados desde modelos y metodologías que superen la sintaxis oracional y tengan en cuenta que entre los enunciados se establecen relaciones de diverso tipo y en función de las intenciones del hablante.

La motivación de esta tesis que aquí se propone tiene que ver con el hecho de que, tanto en algunos estudios sobre adverbios u operadores discursivo en *-mente* como en otros sobre análisis textual, nos encontramos la equiparación con las formas en *-mente* aludidas (en el primer caso) o la mención (en el segundo) de este tipo de enunciados. Por ello, estimamos necesario un tratamiento autónomo de este fenómeno lingüístico.

Para llevar a cabo tal tarea, este trabajo se divide en siete secciones. En §2 se detallan los estudios que han aludido a este tipo de enunciados a raíz del tratamiento de adverbios u operadores en *-mente* u otros fenómenos de lingüística textual. En §3 se explican las bases teóricas que sustentan esta investigación. Ya en §4 aparece el análisis sobre el corpus elegido. En los siguientes apartados se hace referencia al papel del demostrativo como anáfora (§5), al tipo de relación que se establece con nuestros enunciados (§6) y a la dimensión argumentativa (§7). Por último, en §8 se ofrecen las conclusiones.

2. ESTUDIOS PREVIOS

En el capítulo que Kovacci (1999) dedica al adverbio en la *Gramática descriptiva de la lengua española*, esta estudiosa distingue, entre otros, “Adverbios externos al *dictum*” (§11.4) y “Adverbios del *modus*” (§11.5). Dentro de la primera clase se encuentran los evaluativos (1999 §11.4.3), que se dividen, a su vez, en cinco subgrupos:

- Adverbios emotivos (juicio subjetivo del emisor frente al *dictum*): *absurdamente, sorprendentemente*

- Adverbios de conocimiento y percepción (evaluación verificable de la verdad del *dictum*): *notoriamente, ostensiblemente*.
- Adverbios epistémicos (juicio subjetivo frente a una proposición citada): *correctamente, desmedidamente*.
- Adverbios de necesidad y obligación (evaluación del *dictum* en cuanto a su necesidad u obligación): *forzosamente, irreparablemente*.
- Adverbios evaluativos de la actuación del sujeto: *inteligentemente, lúcidamente*.
- Adverbios de voluntad: *deliberadamente, irreflexivamente*.

En cuanto a los referidos al *modus*, distingue dos conjuntos que, a su vez, tienen dos subgrupos, que exponemos esquemáticamente a continuación:

- Relacionados con la modalidad
 - Actitud del hablante frente al *dictum*: *seguramente, probablemente, tal vez*.
 - Valor de verdad del *dictum*: *supuestamente, incuestionablemente, sin duda*.
- Relacionados con la actitud del emisor frente a la enunciación
 - Su propia disposición como hablantes: *francamente, honestamente, lisa y llanamente*.
 - Su interpretación del código empleado: *(más) exactamente, concretamente, en suma*.

Tanto en el caso de los “adverbios de conocimiento y percepción”, como en el del segundo subgrupo de los “relacionados con la modalidad”, el que acoge la referencia al valor de verdad del *dictum*, Kovacci (1999) indica la posibilidad de una “paráfrasis coordinativa”. Para los evaluativos de conocimiento y percepción propone los siguientes ejemplos, señalando que la paráfrasis coordinativa se da “junto con la mayor restricción en el empleo de los demostrativos” (1999: 748):

[...] *notoriamente* no hay clasificación del universo que no sea arbitraria y conjetural.

- No hay clasificación del universo que [...], *{lo cual/ y esto / y eso} es notorio*.
Yo, *notoriamente*, no le resultaba simpático. / Yo no le resultaba simpático, *notoriamente*.
- Yo no le resultaba simpático, *{lo cual/ y esto / y eso} era notorio*.
Eran un hombre y una mujer, ambos con cara de jorobados. El hombre lo era, *visiblemente*, aunque sin exceso.

- El hombre era jorobado, {*lo cual/ y eso (*esto)*} *era (*es) visible*. (Tomados de Kovacci 1999: 748).

Por su parte, cuando analiza los “reforzadores del valor de verdad de la aserción”, indica que “estos adverbios se corresponden con predicados” (1999: 761) y admiten dos tipos de paráfrasis: una oración copulativa en presente con la estructura <ser + atributo + proposición completiva sujeto en indicativo> y una “paráfrasis coordinativa con un demostrativo referido a la actitud implícita” (1999: 761). Así, un enunciado como el siguiente puede tener las dos equivalencias señaladas:

(2) *Indiscutiblemente*, el enfoque que el docente déa [*sic*] su clase desde el punto de vista profesional, incide de manera directa en el desarrollo vocacional de los estudiantes [CORPES XXI, 2011, Cuba] (Consultado el 23/01/2022).

- Es indiscutible que el enfoque que el docente dé a su clase desde el punto de vista profesional incide de manera directa en el desarrollo vocacional de los estudiantes.
- El enfoque que el docente dé a su clase desde el punto de vista profesional incide de manera directa en el desarrollo vocacional de los estudiantes, y esto es indiscutible.

El recurso o la recurrencia sobre todo a la paráfrasis atributiva ha sido una constante en los estudios que han abordado el comportamiento de estas formas en *-mente* que tienen un cometido “extraoracional”. Estas unidades no restringen la extensión del verbo indicando la circunstancia en la que se produce la acción, sino que su incidencia alcanza a todo el enunciado o a algún segmento del mismo (Barrenechea 1969; Alarcos Llorach 1969; Egea 1979; Santos Río 2003; Gutiérrez Ordóñez 1997; Fuentes Rodríguez 2009; Rodríguez Espiñeira 2010, entre otros). Por ello, muchos estudiosos han considerado que, en estos casos, estamos ante una categoría diferente, la de los marcadores discursivos (Martín Zorraquino y Portolés Lázaro 1999; Fuentes Rodríguez 2009).

Gutiérrez Ordóñez (1997, 2009), siguiendo a Alarcos Llorach (1969), agrupa este tipo de formas en *-mente* bajo el marbete de “Atributos de modalidad lingüística” (1997: §5.2, 2009: 240) y los divide en tres grupos: los de modalidad axiológica (vg. *injustamente*), los de modalidad epistémica (vg. *ciertamente*) y los de modalidad pura o emotiva (vg. *afortunadamente*). Alarcos Llorach (1969) únicamente utilizó la paráfrasis con la estructura ‘verbo copulativo + atributo + oración’ para la explicación del funcionamiento de estas formas (vg. *Probablemente mañana llueva* → *Es probable que mañana llueva*). Gutiérrez Ordóñez (2009), por su parte,

utiliza la paráfrasis de su maestro para la modalidad epistémica y la pura o emotiva. No obstante, los atributos de modalidad axiológica los explica con la misma paráfrasis que utiliza Kovacci (1999): *Antes se creía, erróneamente, que el sol giraba en torno a la tierra* → *Antes se creía que el sol giraba en torno a la tierra y esto era erróneo* (tomado de Gutiérrez Ordóñez 2009: 578); *Injustamente me suspendió* → *Me suspendió, y esto es injusto* (tomado de Gutiérrez Ordóñez 2009: 240).

Sin embargo, ya Hummel (2012) apunta la inconveniencia de recurrir a la paráfrasis atributiva para explicar el comportamiento de estas unidades, mucho menos cuando se pretende establecer una relación genética entre ellas. Por ejemplo, no siempre hay correspondencia entre ambos procedimientos, ya que puede haber elementos en *-mente* con funciones que no puede desempeñar la estructura atributiva (vg. *justamente* con valor focalizador vs. *Es justo que...*, que tiene valor axiológico o evaluativo).

A todo ello hay que sumarle el hecho de que también las estructuras atributivas son una “alternativa” igual de lícita para la transmisión de esos contenidos “extraoracionales”, “discursivos”, “macroestructurales” o “procedimentales”, de tal manera que los hablantes se sirven igualmente de ellas cuando lo necesitan. Por eso, consideramos que estos mecanismos no deben atenderse únicamente al rebufo de las consideraciones sobre las formas en *-mente*, sino que merecen una descripción y delimitación propia que dé cuenta de la rentabilidad que los hablantes encuentran en su uso.

Por otra parte, como hemos indicado en §1, también existen trabajos de lingüística textual en los que se pone de manifiesto la rentabilidad que le encuentran los hablantes a este tipo de enunciados. Es el caso de Couper-Kuhlen y Thompson (2008) para el inglés. Estas autoras constatan que, en la conversación, existen patrones (“patterns”) y construcciones para la evaluación de situaciones y eventos. Entre ellos se encuentra el que ellas llaman “retrospective X” (2008: §3.1), “a semi-fixed or formulaic phrase built on the pattern: it/that + BE + evaluative adjective/noun” (2008: 446). Al mismo tiempo, también señalan la posibilidad de que el hablante emita su evaluación con este patrón sin haber hecho explícito antes el objeto evaluado, de tal manera que éste se expresa o se pide que se haga explícito posteriormente, distribución que ellas llaman “incremental Y” (2008: §3.2).

El estudio de Couper-Kuhlen y Thompson (2008) se centra en el análisis conversacional oral, de tal manera que ellas encuentran este tipo de enunciados “proffering an evaluation of some state of affairs mentioned or talked about in prior talk” (2008: 447). En nuestro caso, nos detendremos tanto en esta posibilidad “dialógica” como en el hecho de que estos enunciados se utilicen para la evaluación de lo denotado por otro(s) enunciado(s) dentro de la misma intervención.

Por tanto, atenderemos a la segunda de las paráfrasis expuestas por Kovacci (1999), la que denomina “coordinativa”. Sin embargo, encontramos que es igualmente posible que, en lugar de coordinación, tengamos yuxtaposición o coordinación asindética:

El enfoque que el docente dé a su clase desde el punto de vista profesional incide de manera directa en el desarrollo vocacional de los estudiantes. Esto es indiscutible.

Como partimos de una perspectiva pragmática sobre el análisis gramatical (Fuentes Rodríguez [2000] 2015), tomamos el enunciado como unidad mínima de la comunicación, pudiendo tener esta forma de oración (sintagma nominal + predicado verbal) o no. Así, si el enunciado es la unidad mínima de la comunicación, el texto es la unidad máxima, de tal manera que, si bien un enunciado puede formar por sí solo un texto (como un sustantivo puede funcionar por sí solo como un sintagma nominal) también sucede que los enunciados se combinan entre sí para dar lugar a textos.

Ese es el fenómeno que tenemos por objeto de estudio en este trabajo, de ahí que queramos examinarlo desde los incipientes avances del campo de las relaciones entre enunciados. Así, contribuiremos al conocimiento y desarrollo de la sistematización de esta realidad que hasta el momento no ha sido lo suficientemente atendida en la lingüística del español.

3. LAS RELACIONES ENTRE ENUNCIADOS Y SU DELIMITACIÓN CIENTÍFICA

El estudio de las relaciones entre enunciados no goza de un aparato teórico y metodológico tan desarrollado ni explotado como otras parcelas de la investigación lingüística, al menos en y para el español. Hasta el momento, el aporte más interesante en tanto que más fructífero y rentable ha sido el proporcionado por la Teoría de la Estructura Retórica de Mann y Thompson (1988).

Estos autores proponen un conjunto de relaciones que tienen un anclaje o base semántica, no gramatical (ni morfológica ni sintáctica): “The definitions do not rely on morphological or syntactic signals. Recognition of the relation always rests on functional and semantic judgements alone. [...] We have found no reliable, unambiguous signals for any of the relations” (Mann y Thompson 1988: 249-250).

Así, a partir de la observación de los textos, establecen una nómina de 19 relaciones, muchas de ellas agrupadas por ser muy similares aunque difieran en alguna característica particular de cada una de ellas:

- Circunstance
- Solutionhood
- Elaboration
- Background
- Enablement and Motivation
- Evidence and Justify
- Relations of Cause (Volitional Cause, Non-Volitional Cause, Volitional Result, Purpose)
- Anthithesis and Concession
- Condition and Otherwise
- Interpretation and Evaluation
- Restatement and Summary
- Other Relations: Secuence y Contrast

(Mann y Thompson 1988: 250).

Estas relaciones son sistematizadas con esquemas que se elaboran a partir de otra de las nociones o conceptos que vertebran esta teoría: la nuclearidad (“nuclearity”). Para estos autores, las relaciones aducidas se establecen a partir de un par de trechos de discurso (“pairs of spans”) que pueden guardar relaciones simétricas o asimétricas, en tanto que uno de los miembros de la relación puede depender del otro para su comprensión, o puede ser sustituido por otro contenido sin que haya demasiada diferencia o, también, podría ser eliminado por los hablantes a la hora de señalar cuál ha sido el propósito del emisor al producir su mensaje (Mann y Thompson 1988: 266).

Por todo lo anterior, estos autores utilizan los conceptos de “núcleo” y “satélite” para expresar esas relaciones de simetría o asimetría que pueden darse entre los enunciados. Si se relacionan varios enunciados y ninguno de ellos es prescindible, estamos ante relaciones “multinucleares” como sería la de Contraste, que siempre presenta dos núcleos (Mann y Thompson 1988: 248). Por otra parte, si tomamos el caso de la relación de Evidencia (“Evidence”), el enunciado que funciona como “prueba” del otro es su satélite y podría ser o eliminado o sustituido por otra evidencia sin que el texto se viera afectado o resultara incompleto o incoherente:

1. The program as published for calendar year 1980 really Works.
2. In only a few minutes, I entered all the figures from my 1980 tax return and got a result which agreed with my hand calculations to the penny (Ejemplo tomado de Mann y Thompson 1988: 251).

Junto a las nociones de “núcleo” y “satélite” aparece la de “esquema” y todas se vuelven rentables para determinar, por un lado, si hay enunciados que suelen funcionar siempre como satélites o como núcleos y, por otro, para establecer patrones de relación entre enunciados en función del orden en el que aparecen en la cadena textual. A este respecto, estos autores distinguen tres tipos de esquemas:

- “Unordered spans”: el esquema no impone ningún orden entre el núcleo y el satélite.
- “Optional relations”: aunque existe un conjunto de opciones de relación, siempre se escoge una de ellas y no otra que no esté dentro de ese conjunto.
- “Repeated relations”: la relación que contempla el esquema se repite siempre que se usa ese esquema (Mann y Thompson 1988: §2.3).

Estos son los rudimentos básicos de esta teoría. A nuestro juicio, el escollo principal es que estas consideraciones no se sustentan gramaticalmente, es decir, que no haya atención a marcas lingüísticas que puedan determinar tanto el tipo como la dinámica de las relaciones que se proponen:

The applicability of a relation definition never depends directly on the form of the text being analyzed; the definitions do not cite conjunctions, tense, or particular words. RST [Rhetorical Structure Theory] structures are, therefore, structures of functions rather than structures of forms (Mann y Thompson 1988: 258).

Sin embargo, consideramos que, para que un determinado modelo teórico sea rentable en lingüística, tiene que atender al comportamiento de las unidades y relaciones entre unidades en la cadena sintagmática para poder explicar su objeto de estudio. En este sentido van las aportaciones que se han hecho en español y para el español desde este campo de las relaciones de discurso, tal y como se expone en el siguiente apartado.

3.1. LAS RELACIONES DE ENUNCIADOS EN ESPAÑOL

En la obra monográfica que dedica Duque (2016) a este campo, este autor indica que la nómina de relaciones que la mayor parte de las teorías han aducido se basan en los “tres tipos tradicionales de conexiones o asociaciones entre ideas” (2016: 7) que se han distinguido: semejanza (Lista, Contraste, Reformulación, Antítesis), ampliación de información (Elaboración,

Circunstancia, Fondo, Preparación, Interpretación, Secuencia) y causalidad (Causa y Resultado, Medio y Propósito, Evidencia, Condición).

Este estudioso parte de los postulados de la mencionada Teoría de la Estructura Retórica de Mann y Thompson (1988) y considera que “las relaciones hacen que un conjunto de enunciados sea un discurso, en lugar de una recopilación arbitraria e incoherente de oraciones” (Duque 2016: 11). De hecho, tal y como recoge este autor de (Renkena 2004, *apud* Duque 2016), “el fenómeno más prominente del discurso es el hecho de que las oraciones o enunciados se relacionan entre sí” (Renkena 2004: 103, *apud* Duque 2016: 13).

No obstante, Duque (2016) lamenta que, a pesar de la importancia que se le atribuye a este fenómeno, no ha habido la suficiente atención desde el campo del Análisis del Discurso y la Lingüística Textual, “salvo la larga y fecunda tradición en investigación sobre los marcadores del discurso” (2016: 11). De ahí que este investigador sí centre su atención en determinar cuáles son las “señales” que explican y justifican las relaciones de discurso en español (Duque 2016: §3) y que quedan clasificadas en dos grupos: las anafóricas² y las no anafóricas. La motivación de las primeras es clara por el valor cohesivo que tienen las anáforas y catáforas. En el caso de las no anafóricas, Duque (2016) incluye los siguientes fenómenos: marcadores del discurso, estructuras paralelas, cambios de tópico, marcos temporales, adverbios del enunciado y de la enunciación, gerundios y participios absolutos, tiempo y aspecto verbales, modalidad enunciativa, léxico y género y formato textual.

Por otra parte, el campo de las relaciones de discurso también ha sido atendido en relación con los enunciados parentéticos. A este respecto, destaca la aportación monográfica de Fuentes Rodríguez (2018)³, donde estudia la relación entre el enunciado principal y el que se inserta y rompe su linealidad a partir de lo que ella denomina relación de Discurso-Metadiscurso, que esta estudiosa define del siguiente modo:

El metadiscurso presupone el discurso sobre el que establece indicaciones de procesamiento. Pero su presencia es optativa. Constituye una estructura relacional, una posibilidad constructiva entre dos enunciados de manera que frente a dos enunciados secuencialmente

² Quizá más acertado hubiera sido el marbete “fóricas”, ya que en este grupo se contemplan tanto anáforas como catáforas.

³ Reseñado en García Pérez (2020a).

ordenados, estos establecen una relación en un segundo plano (la de comentario) (Fuentes Rodríguez 2018: 229).

Como se puede apreciar, esta relación es paralela a las nociones de “núcleo” y “satélite” de Mann y Thompson (1988). Para Fuentes Rodríguez (2018), esa relación es la que permite entender que esos dos enunciados se relacionen y uno de ellos, el parentético, aporte “las circunstancias macrosintácticas necesarias” (2018: 227) para la comprensión del otro, el enunciado principal:

Y, señor Sanz, aquí *-ya lo he repetido en varias ocasiones-* hay procedimiento, hay control [Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía nº 112. 3 de marzo de 2011, 23, sr. Recio] (Tomado de Fuentes Rodríguez 2018: 229).

Esas circunstancias macrosintácticas pueden ser formulación (como en el caso del ejemplo), reformulación (explicación, corrección, concreción, etiqueta, aclaración, ejemplificación) o comentarios modales (emotivos o exclamativos y apelativos).

La rentabilidad de esta herramienta teórica de la relación Discurso-Metadiscurso fue extendida en García Pérez (2019) para el caso del adjetivo cuando aparece en enunciado independiente, donde igualmente tenemos dos enunciados que se relacionan en términos de dependencia, pues uno aporta una valoración sobre el otro, de tal manera que no podría entenderse su aparición de manera autónoma:

Usuario 43 (hombre):

Increíble. Ganó la ignorancia, el odio, el racismo, la discriminación, la xenofobia. Ganó #Trump. #EleccionesEEUU2016 #Trump [Corpus MEsA, Twitter] (Tomado de García Pérez 2019: 106).

De acuerdo con la Teoría de la Estructura Retórica de Mann y Thompson (1988), aquí tendríamos un esquema satélite – núcleo que daría cuenta de una relación de Evaluación.

Además, pusimos esta relación en consonancia con la estructura argumentativa del texto, revelándose el hecho de que los adjetivos se emitían como conclusiones que tomaban como argumento el enunciado sobre el que incidían:

Jordi Évole:

Antes de acabar, el avance del próximo Salvados. El caso VAN DER DUSSEN. Por primera vez una televisión entrevista al protagonista.

Usuario 5 (hombre):

@jordievole *Muy interesante*. Le robaron 12 años de su vida y le dejaron destrozado para el resto. [Corpus MEsA, Twitter].

Argumento	Le robaron doce años de su vida por estar en la cárcel y esa experiencia también le marcará la vida
Conclusión	[Es un caso] muy interesante

(Tomado de García Pérez 2019: 102).

Con todo lo aducido hasta aquí, vamos a acometer el análisis de los enunciados que señalamos en la Introducción (§1). Para ello, vamos a observar su comportamiento en un corpus del que damos cuenta en la siguiente sección.

4. CORPUS

Para poder explicar el uso y rentabilidad de la relación entre enunciados que queremos estudiar, vamos a comprobar su presencia en el Corpus MEsA, un repertorio que recoge testimonios del español actual en distintas redes sociales. En nuestro caso, vamos a examinar las secciones de Twitter (octubre de 2015 – noviembre de 2017), Facebook (julio de 2012 – julio de 2017) y la de Blogs digitales (mayo de 2010 – julio de 2017).

En la búsqueda de esas “paráfrasis coordinativas con un demostrativo” hemos utilizado tanto el demostrativo *esto* como *eso*. Kovacci (1999) indica que con este último no es posible mantener el valor de equivalencia con el adverbio, si bien no da ninguna razón de ello. Para nosotros no hay diferencia entre el uso de uno u otro para este cometido que se le atribuye:

Las inversiones, indiscutiblemente, han aumentado. → Las inversiones han aumentado, y esto/eso es indiscutible.

Por otro lado, en este trabajo vamos a centrarnos en las “paráfrasis” con un adjetivo en el atributo, pues queremos al mismo tiempo reivindicar el cometido macroestructural que puede tener esta categoría, hasta el momento solo tenida en cuenta bien en aquellos casos en los que hay transcategorización hacia la clase de los marcadores discursivos, bien cuando algunas unidades se utilizan como modificadores (des)realizantes (Ducrot 1984) en relación con un sustantivo.

En este caso que nos ocupa aquí, el adjetivo tiene un papel primordial en el establecimiento de la relación que mantienen los enunciados, pues se trata de oraciones copulativas y, por tanto, esta categoría desempeña la función de núcleo del predicado y es atributo de un déictico que remite al contenido del enunciado con el que establece la relación, tal y como se explicará en la sección siguiente.

Para obtener los testimonios, nos servimos de la herramienta de búsqueda del documento PDF de cada una de las redes sociales e introducimos las secuencias “esto/eso es/está” con espacios tanto al inicio como al final para que solo nos aparecieran los casos en los que estábamos ante una oración copulativa con esos elementos. No obstante, hay que indicar que este corpus respeta la disposición gráfica original de sus testimonios, de tal manera que, para nuestra investigación, solo se han tenido en cuenta aquellos casos en los que “eso/esto es/está” aparece de acuerdo con la ortografía actual del español.

En cualquier caso, nuestra investigación es eminentemente cualitativa, ya que nuestro objetivo es dar cuenta de la rentabilidad que tienen estas relaciones de discurso como mecanismos de expresión de la subjetividad del hablante, independientemente de su posible equivalencia con otras unidades, como las formas en *-mente*. El apoyo en un corpus nos sirve para demostrar que los hablantes se sirven de estos procedimientos y, por tanto, merecen una atención y un estudio autónomo. No obstante, a continuación, mostraremos nuestros resultados también en términos cuantitativos.

4.1. RESULTADOS

Tras aplicar los criterios de búsqueda antes expuestos, el corpus nos ofreció un total de 39 casos que, distribuidos por las redes sociales examinadas, se manifiestan del siguiente modo: 19 casos en Twitter, 15 en Facebook y 5 casos en la sección de Blogs digitales.

Nótese que el mayor número de casos se concentra en la red social que precisamente tiene límite de caracteres en sus mensajes, de tal manera que se esperaría que la mayor parte de los testimonios se recogieran en las plataformas que no tienen restricción alguna, como las de los blogs digitales, donde, sin embargo, nos encontramos con el menor número de casos.

La mayor frecuencia de estas oraciones copulativas con adjetivos en Twitter y en Facebook puede indicar que estas redes sociales son más utilizadas para el intercambio de opiniones que los blogs digitales, donde tanto los autores como los lectores buscan compartir información acerca de un tema que interesa a ambas partes.

Esto, a su vez, puede que quede reflejado en la nómina de adjetivos que aparece en cada una de las redes sociales y que se detalla a continuación:

Red social	Adjetivos identificados
Twitter	cierto (2), distinto, grave (4), hembra, ilegal, impagable, imperdonable, importante, imposible (2), increíble, indudable, infantil, normal, pederasta
Facebook	admirable, cierto (2), complicado, distinto, habitual, indignante, inexacto, normal, obvio, ridículo, secundario, sospechoso, suficiente, triste
Blogs digitales	genial, importante (2), innato, interesante

Tabla 1. Adjetivos identificados en el Corpus MESA

Además de lo anterior, queremos dar cuenta de dos aspectos más sobre los resultados obtenidos y que contribuyen a la caracterización de estas relaciones entre enunciados que estamos analizando.

4.1.1. ¿Paráfrasis coordinativa?

Otro aspecto que queremos considerar tiene que ver con el hecho de que, de los 39 casos, 5 (el 12,82 %) se corresponden con las “paráfrasis coordinativas” que atribuía Kovacci (1999) a los adverbios en *-mente*. Los adjetivos que aparecen en esta relación son *admirable*, *distinto*, *grave*, *sospechoso* y *triste*. Como se puede apreciar, no todos ellos pueden ser parafraseados por formas en *-mente* que incidan en el *modus* de la oración. Sería el caso, por ejemplo, de *distinto* o *grave*:

(3) **Usuario 69 (mujer):**

Yo no veo dónde está el problema. Que nosotros como cisgénero no entendamos tal vez del todo el asunto, bueno, es normal, no es nuestra experiencia. Pero no invalida la ajena. ¡Bien por los padres! Y tranquilos todos, que no le va a pasar nada a la criatura.

Usuario 74 (mujer):

El niño nació con pene... es masculino... ya que él decida qué le gusta y *eso es distinto*... el enjendro q tiene como padre debería de recibir atención psiquiátrica no sé qué gana con experimentar con ese pobre niño. Muy mal... [Corpus MESA, Facebook].

(4) **@ccifuentes:**

► Cs sólo busca excusas para apoyar la moción de censura y que en la Comunidad gobierne la izquierda radical. Yo no he incumplido el acuerdo de investidura, no he falseado mi curriculum, no he cometido ninguna ilegalidad ni estoy investigada por nada. #PlenoAsamblea[emoticono senado griego].

[Vídeo incrustado de Cristina Cifuentes en el Congreso de los Diputados].

Usuario 153 (mujer):

Si sí, Pero as enseñado ese Máster? mientras que no lo enseñes, quedas como tramposa, y *eso es grave en tú puesto*, y otra cosa, Nos puedes explicar, Porque doña Letizia Reyna de España, no te miró ni a la cara, estando sentada junto a ella? Raro Raro[emoticonos que lloran de risa] [Corpus MEsA, Twitter].

Ante esta imposibilidad de equivalencia, se hace necesario, como sostenemos, un tratamiento autónomo de estos mecanismos que los hablantes utilizan para expresar su subjetividad.

Por otro lado, también es necesario señalar que todos los casos de coordinación encontrados se corresponden con el demostrativo *eso*, que es el que Kovacci (1999) excluye de su “paráfrasis coordinativa”.

Finalmente, si bien en la mayoría de los casos (31) lo que tenemos es coordinación asindética o yuxtaposición entre los enunciados, también hemos encontrado dos ejemplos en los que hay coordinación adversativa:

(5) **@SSantiagosegura:**

Es conveniente recordar que en Cataluña no hay un pensamiento único...

[Cita tuit de @ristomejide:

S.O.S. elperiodico.com/es/amp/noticias...].

Usuario 7 (hombre):

Claro que no lo hay querido Santiago, para esto están las urnas, es la forma de valorar el %, *pero esto es imposible frente a un muro* (1) [Corpus MEsA, Twitter].

(6) **Usuario 43 (hombre):**

¡Muchas Felicidades Odkhuu MasterChef 5 ! El campeón sin corona. Como bien dicen hay muchos chefs sin título y muchos títulos sin chef. Pero para todos nosotros tu eres el autentico ganador de Mastercher :D

[Imagen del concursante Odkhuu de MasterChef 5].

Usuario 53 (mujer):

Odkhuu debería haber ganado y si se nota lo que le gusta en el amor que se festeja estos días, *pero eso es secundario* lo que importa es que cocina bien y que debería haber ganado [Corpus MEsA, Facebook].

Comprobamos que la realidad de estas relaciones es mucho más compleja y no se puede limitar a su equiparación con formas de *-mente*. A continuación, ahondaremos en otro fenómeno que estas estructuras presentan.

4.2.2. Discurso monológico y dialógico

En el examen del corpus hemos identificado que la aparición de estas oraciones copulativas con demostrativos y adjetivos no solo se dan en el nivel monológico, incidiendo o estableciendo relación con enunciados de la misma intervención (26 casos), sino que también encontramos que estos enunciados se pueden relacionar con lo enunciado por otro interlocutor en una intervención previa (12 casos), como se expone en los siguientes ejemplos:

(7) Usuario 1 (hombre):

@usuario2 @ierrejon @laSextaColumna Con las nuevas tecnologías es muy fácil q cada ciudadano pueda decidir en votación.

Usuario 2 (hombre):

@usuario1 @ierrejon @laSextaColumna *eso es infantil*. Lo más importante es la deliberación, no la votación. ¿Democracia directa? Totalitarismo [Corpus MEsA, Twitter].

(8) Usuario 1 (hombre)

[Mención a usuario 25] en Eurovision este año se ha demostrado que sí se manda algo bueno, gana.

Usuario 1 (hombre):

[Mención a usuario 25] *eso es cierto*. Creo que hay sitio para todos, incluso para que cada uno de nosotros pueda disfrutar de las cosas más excelsas y las más frikies igualmente. No se puede ser muy intenso las 24 h. Yo no critico eso. Criticó la mala baba y la crueldad de algunos comentarios, porque me recuerdan mucho a los del pueblo que se ríen del tonto del pueblo y le dm una moneda para que haga el mono. Insisto en la diferencia entre reírse con y reírse de. [Corpus MEsA, Facebook].

En estos casos estaríamos ante lo que Couper-Kuhlen y Thompson (2008) consideran el patrón “incremental Y” (2008: §3.2) de la conversación en inglés; o lo que Garrido Medina (2007) consideraría una “unidad de discurso”, pues los enunciados *Eso es infantil* (7) y *Eso es cierto* (8) poseen, por el carácter deíctico del demostrativo, una incógnita o una variable que ha de ser saturada. Eso se consigue, en esta circunstancia, a partir de la conexión con el enunciado o los enunciados que forman las intervenciones anteriores a cada uno de ellos.

Así, el demostrativo es la “señal” que, por su carácter fórico, indica que existe una relación o conexión entre el enunciado del que forma parte y otros que forman parte del mismo texto, sea este monológico o dialógico.

Una vez que hemos delimitado nuestro objeto de estudio y hemos dado cuenta de que se trata de relaciones entre enunciados, vamos a proceder a analizarlas desde las herramientas y conceptos de la teoría que se encarga de su sistematización.

5. ANÁFORAS CON VALOR PROPOSICIONAL EN RELACIONES DE ENUNCIADOS

En la sección anterior hemos considerado que era el deíctico (*esto/eso*) la prueba de que existía una relación entre el enunciado del que formaba parte y aquel o aquellos a los que ese demostrativo aludía. No obstante, y siguiendo a Duque (2016), no podemos considerar que en ellas se cifre la relación a la que queremos aludir. En palabras de Duque (2016), “estos mecanismos [las señales anafóricas] son ubicuos en la construcción del discurso y no siempre actúan de manera decisiva en la conexión entre enunciados, sino que simplemente la afianzan” (2016: 63). En efecto, consideramos, a tenor de lo observado en García Pérez (2019), que el adjetivo aquí tiene un papel primordial en el establecimiento de la relación con el otro o los otros enunciados, pues la propia naturaleza de esta categoría sirve para la expresión de propiedades (Bosque 2015). Tanto el deíctico como el verbo copulativo lo que hacen es “afianzar” esa relación.

En cualquier caso, los demostrativos aquí examinados son, en términos de Duque (2016), mecanismos referenciales con valor proposicional, de tal manera que no establecen correferencia con grupos nominales sino que

“presentan antecedentes discursivos -ideas que han podido desarrollarse en grandes fragmentos de discurso-” (2016: 64)⁴.

Este apunte se revela necesario si atendemos a las consideraciones de Kovacci (1999), para quien:

El demostrativo no representa al *dictum*, sino únicamente al *modus*, como se comprueba al explicitar la referencia del pronombre con las descripciones respectivas de la modalidad, mientras que no son posibles las descripciones del *dictum* [omito referencia a párrafo]:

Las inversiones han aumentado, y *esto* –{**el aumento de las inversiones/ *el que las inversiones hayan aumentado*}– es indiscutible. Las inversiones han aumentado, y *esto* –*mi aseveración*– es indiscutible (Kovacci 1999: 761).

Sin embargo, consideramos este aspecto problemático por dos razones. En primer lugar, porque el enunciado con el demostrativo puede tener su propio *modus* (vg. *y esto, desgraciadamente, es indiscutible*)⁵. Por otra parte, si bien esta equiparación de la referencia del *modus* con la del deíctico podría tener sentido en casos de adjetivos y formas en *-mente* que aluden a la modalidad epistémica, se vuelve, sin embargo, dificultosa cuando se trata de valoraciones o evaluaciones, tal y como sucedería con *impagable* o *indignante* en los siguientes ejemplos:

(9) **Usuario 57 (no identificado):**

[Mención a otro usuario]

Y quién los audita. El donar está muy bien, pero después de la declaración del topo mayor. Suena a que lucran y cobran por sus servicios.

Usuario 58 (no identificado):

Y si lo cobraran, es lo mínimo que podríamos hacer por arriesgar sus vidas en salvar otra, *esto es impagable* [Corpus MEsA, Twitter].

⁴ Esta propiedad “sintetizadora” la comparten estas anáforas con los encapsuladores (Borreguero Zuloaga 2006: 81), si bien se diferencian de estos últimos en que las anáforas con demostrativos neutros como el que nosotros estamos analizando no tienen un contenido léxico y, por tanto, no pueden referir a entidades individuales ni, al estar vacías de significado léxico, “en ningún caso reconceptualizar el referente ni añadir información nueva sobre él” (Borreguero Zuloaga 2018: 185).

⁵ Agradezco esta observación a mi compañero y amigo Víctor Pérez Béjar (Universidad de Córdoba).

(10) **FB 2017 jun LOC 01**

Insisten que van a premiar el esfuerzo y el talento con #becas del 100%. ¿Hay algo que se nos escapa? :-/

[Enlace a publicación de la página web 20 Minutos, con el titular “Andalucía pagará casi toda la carrera a los universitarios que aprueben todas las asignaturas” y el subtítulo “Los estudiantes solo tendrán que abonar el primer curso, salvo que sean beneficiario de una beca.”].

[Comentarios relevantes]

Usuario 1 (mujer):

Y de dónde sacará Andalucía el dinero para permitirse ese lujo... No somos una sola patria? Donde todos somos iguales y no pueden haber distinciones... Me cago en todo lo q se menea, pago 24% de impuestos al gobierno para q lo chupen algunos... *Esto es indignante* [Corpus MESA, Facebook].

En ninguno de estos casos consideramos posible que el hablante esté caracterizando su enunciación como “impagable” o “indignante”, sino que lo que hace es valorar los hechos o acontecimientos que son denotados en los enunciados anteriores.

Escollos como estos son los que hacen necesario un tratamiento autónomo de estos mecanismos, pues la posible equiparación con otras unidades de la lengua no siempre puede revelar el comportamiento que un determinado fenómeno entraña. En este caso, la observación de Kovacci (1999) estaba motivada por el tratamiento de formas en *-mente* que incidían en el *modus* y que aludían al compromiso del hablante con la verdad de lo dicho (modalidad epistémica), que, por otro lado, es solo una de las parcelas en las que se manifiesta la subjetividad del hablante.

En este sentido, la enunciación de la subjetividad no solo puede aparecer en los márgenes de los enunciados o en unidades que específicamente estén en el sistema lingüístico para ello como los marcadores discursivos, sino que, como queremos demostrar con este trabajo, los hablantes de español utilizan otros mecanismos o procedimientos para dar cuenta de cuál es su opinión de un hecho, un acontecimiento, etc.

6. RELACIÓN DE EVALUACIÓN

Si atendemos a la relación y definiciones que tanto Mann y Thompson (1988) como Duque (2016) ofrecen de los tipos de relaciones de discurso, encontramos que nuestro fenómeno encaja en la Relación de Evaluación (Mann y Thompson 1988: 275), que es incluida por Duque (2016) en la de Interpretación, en la que existe un enunciado que “vuelve sobre situaciones o entidades ya introducidas [en otro enunciado] y las presenta desde un marco referencial o punto de vista diferente, a menudo valorativo, subjetivo y atribuido al propio hablante u otra persona” (Duque 2016: 30)⁶.

Vemos, por tanto, que existe una dependencia o subordinación de un enunciado sobre el otro. No obstante, como los conceptos de dependencia y subordinación pueden generar ambigüedades o controversia en el campo de la sintaxis, Mann y Thompson (1988) proponen, como hemos expuesto en el apartado §2, la relación de Núcleo y Satélite, si bien estos autores apuntan a que “Grammars in many languages draw a distinction between hypotactic and main clauses because of the núcleo-satellite distinction in discourse” (Mann y Thompson 1988: 269).

Similar es la propuesta de Fuentes Rodríguez (2018) para explicar la relación de los enunciados parentéticos con sus enunciados base. En este caso, esta autora propone la Relación Discurso-Metadiscurso, como también hemos explicado.

Entre los criterios que Mann y Thompson (1988: 266) proponen para distinguir un enunciado núcleo de uno satélite, se encuentra el hecho de que el satélite puede desaparecer sin que se altere el significado del enunciado anterior, pero no al contrario, pues el satélite necesita del núcleo para poder explicar su aparición en el texto. Para ilustrar esto, tomemos el siguiente ejemplo de nuestro corpus:

(11) **FB 2017 jun MAS 06**

[Imagen del concursante Jorge de MasterChef 5].

Jorge MasterChef 5 es el ganador de la quinta edición.

¡Felicidades chef! Revive los mejores momentos de la noche aquí, entra: [<https://goo.gl/UMi8oL>].

[Comentarios]

⁶ En este sentido, puede establecerse una comparación entre este tipo de relación entre enunciados y los “encapsuladores con modificadores valorativos” que delimita Borreguero Zuloaga 2018: §2.2).

Usuario 1 (mujer):

Que gane Jorge me da igual. Las cosas que se han visto en esta edición son para llorar, sacaron a los mejores como Layla y Odkhuu, dejan a Miri's boba que tome ingredientes sin permiso, se saltaron sus "reglas" cuando quisieron. En fin, es la última vez que veo este programa. Mucho culebrón y nada de nivel.

Usuario 33 (mujer):

Laila tuvo un gran error, odkuu igual y los finalistas se lo han currado día tras día, Jorge a evolucionado mucho en los 3 meses y *eso es admirable*.

[Corpus MEsA, Facebook].

En la respuesta de Usuario 33 (mujer) en (11), comprobamos que, si eliminamos el enunciado *eso es admirable*, no hay un cambio en la intención comunicativa de la hablante. Esta arguye las razones por las que ella considera que la final del concurso ha sido justa, pues se aduce que los eliminados han cometido errores, mientras que los finalistas y el ganador han trabajado ("currado") y han evolucionado, acciones y procesos que, por topos, se considera que son necesarias para merecer un premio. En cambio, si eliminamos de la intervención los enunciados que saturan la anáfora *eso*, el enunciado del que forma parte esta unidad dejaría de ser coherente con el propósito de la intervención de la hablante: *?Laila tuvo un gran error, odkuu igual y eso es admirable*.

En nuestro caso, consideramos que el carácter de satélite o metadiscurso del enunciado que tiene la evaluación no solo se debe a la naturaleza fórica del demostrativo, sino que esa dependencia o subordinación que estamos apuntando fundamentalmente se sustenta en el adjetivo, pues se trata de una clase de palabra que, por su naturaleza, siempre modifica a otro elemento.

Como hemos señalado (§2.1), en García Pérez (2019) observamos que el adjetivo podía aparecer en enunciado independiente con este fin valorativo alcanzando o modificando a otros enunciados. Así, el cometido del demostrativo fórico tendría más que ver con indicar cuál sería el alcance del adjetivo, algo similar a lo que hace *que* cuando aparece con algunos marcadores discursivos procedentes de adjetivos (vg. *Obvio/Seguro/Fijo que mañana llueve*), tal y como apunta Hummel (2012) y nosotros hemos corroborado en el caso de *real* (García Pérez 2020b).

Una vez que hemos descrito y expuesto la vertebración formal de esta relación entre enunciados, nos queda por considerar si la introducción de una evaluación o valoración por parte del hablante puede tener otra motivación diferente de la expresión de su subjetividad.

7. VALORACIÓN Y ESTRUCTURA ARGUMENTATIVA

En García Pérez (2019) pusimos de manifiesto que los adjetivos que aparecían en enunciados independientes podían funcionar también como argumentos y conclusiones en la estructura argumentativa del texto (§2.1). En este sentido, cobran pertinencia las consideraciones de Duque (2016) acerca del vínculo entre la Relación de Interpretación y la praxis argumentativa:

Las relaciones de Interpretación se dan frecuentemente en las secuencias argumentativas, donde introducen la voz del autor, y en las secuencias narrativas, donde manifiestan la voz de los personajes. A menudo se valen del léxico valorativo en el satélite, junto con mecanismos fóricos que permiten mantener la referencia (Duque 2016: 31).

En nuestro corpus, observamos que la valoración expresada en los enunciados formados por un demostrativo y un adjetivo unidos por un verbo copulativo puede constituir un argumento para una conclusión o, también, presentarse como una conclusión a la que se le aducen argumentos que la sustenten:

- (12) [...] Hay un refrán que puede servir de ilustración: “mal de muchos, consuelo de...” Cuantos más estemos en el problema, más fáciles acudirán las soluciones y a la vez menos sufrirá nuestra autoestima. *Esto es innato*, como dice el artículo, y por tanto nadie debe avergonzarse de lo que nos proponga el subconsciente. A partir de ahí, hay una serie de valores sociales que intervienen protegiendo el bien del prójimo, aun en detrimento del nuestro propio. Si te interesa el tema de tu subconsciente emocional, puedes consultar en emociones sencillamente-monografias.com [...] [Corpus MEsA, Blogs digitales].

Argumento	Conclusión
Eso es innato	Nadie debe avergonzarse de lo que nos proponga el subconsciente

- (13) **Usuario 57 (no identificado):**
[Mención a otro usuario]
Y quién los audita. El donar está muy bien, pero después de la declaración del topo mayor. Suena a que lucran y cobran por sus servicios.

Usuario 58 (no identificado):

Y si lo cobrarian, es lo mínimo que podríamos hacer por arriesgar sus vidas en salvar otra, esto es impagable [Corpus MEsA, Twitter].

Argumento	Conclusión
Eso es impagable	Pueden cobrar por sus servicios

(14) **Usuario 1 (hombre):**

@usuario2 @ierrejon @laSextaColumna Con las nuevas tecnologías es muy fácil q cada ciudadano pueda decidir en votación.

Usuario 2 (hombre):

@usuario1 @ierrejon @laSextaColumna *eso es infantil*. Lo más importante es la deliberación, no la votación. ¿Democracia directa? Totalitarismo [Corpus MEsA, Twitter].

Conclusión	Argumento
Eso es infantil	Lo más importante es la deliberación, no la votación

(15) **Usuario 48 (no identificado)**

https://twitter.com/era_otra2/status/898270855473635328
Y qué quieres decir?

Usuario 47 (no identificado):

Que quien odia, no odia a esos hijos de puta, odia a toda su raza, aunque sean unos santos

Usuario 48 (no identificado):

Ah sí, *eso es cierto*. Ahora mismo estoy recibiendo whatsapps de grupo que prefiero ni responder [Corpus MEsA, Twitter].

Conclusión	Argumento
Eso es cierto	Ahora mismo estoy recibiendo whatsapps de grupo que prefiero ni responder

La rentabilidad argumentativa de esta relación es patente. Por un lado, el hablante emite su valoración de un hecho, acontecimiento, etc. y, por otro, bien la toma como argumento para ofrecer una conclusión o, si no, la valoración puede ser el fin último de la argumentación, de tal manera que el hablante quiere emitir un juicio y lo apoya con argumentos.

8. CONCLUSIONES

A lo largo de este trabajo hemos llevado a cabo la delimitación de una realidad que hasta el momento había sido atendida en español por su concomitancia con otras unidades lingüísticas (las formas en *-mente*). Ello nos ha permitido constatar que se trata de una relación entre enunciados que puede, además, tener un fin persuasivo. Así, hemos demostrado que el marco teórico y conceptual desarrollado para dar cuenta de este fenómeno de las relaciones entre enunciados es bastante rentable, pues revela la existencia de un hecho de lengua que hubiera quedado desatendido desde la óptica de la sintaxis oracional.

Por último, y a tenor de los resultados obtenidos tanto en García Pérez (2019) como en este trabajo, en futuras investigaciones se haría necesario determinar si la Relación de Evaluación tiene un patrón textual en español y si este sería diferente del del resto de relaciones, de tal manera que ello permitiría establecer una verdadera sintaxis (u orden) textual.

FINANCIAMIENTO

Proyecto *Macrosintaxis del discurso persuasivo: construcciones y operadores* (MACPer, ref. P18-FR-2619), financiado por la Junta de Andalucía (Proyectos PAIDI Frontera), dirigido por las profesoras Catalina Fuentes Rodríguez y Ester Brenes Peña.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALARCOS LLORACH, EMILIO. 1969. Adverbio, aditamento y cuestiones conexas. *Archivum: Revista de la Facultad de Filosofía y Letras* 19: 301-329.
- BARRENECHEA, ANA MARÍA. [1969] 2007. Operadores pragmáticos de actitud oracional: los adverbios en “-mente” y otros signos. En *Estudios lingüísticos y dialectológicos. Temas hispánicos*, Buenos Aires, Hachette, 1979: 39-59. Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. En línea: <http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmczg740> [Consulta: 16/02/2022]
- BORREGUERO ZULOAGA, MARGARITA. 2006. Naturaleza y función de los encapsuladores en los textos informativamente densos (la noticia periodística). *Cuadernos de Filología Italiana* volumen 13: 73-95.

- _____. 2018. Los encapsuladores anafóricos: una propuesta de clasificación. *Caplletra* 64: 179-203.
- BOSQUE, IGNACIO. 2015. *Las categorías gramaticales: relaciones y diferencias*. Madrid: Síntesis.
- COUPER-KUHLEN, ELISABETH y SANDRA A. THOMPSON. 2008. On assessing situations and events in conversation: 'extraposition' and its relatives. *Discourse Studies* 10(4): 443-467.
- DUQUE, ELADIO. 2016. *Las relaciones de discurso*. Madrid: Arco Libros.
- EGEA, ESTEBAN RAFAEL. 1979. *Los adverbios terminados en -mente en el español contemporáneo*. Bogotá: Publicaciones del Instituto Caro y Cuervo.
- FUENTES RODRÍGUEZ, CATALINA. [2000] 2015. *Lingüística pragmática y Análisis del discurso*. Madrid, Arco Libros.
- _____. 2009. *Diccionario de conectores y operadores del español*. Madrid: Arco Libros.
- _____. 2018. *Parentéticos*. Madrid: Arco Libros.
- GARCÍA PÉREZ, JOSÉ. 2019. Hacia una macrosintaxis del adjetivo calificativo. *ELUA. Estudios de Lingüística de la Universidad de Alicante* Anexo 6: 91-109.
- _____. 2020a. Reseña Parentéticos, Catalina Fuentes Rodríguez. Madrid, ArcoLibros, 2018, 260 pp. ISBN: 978-84-7635-980-8. *Revista Española de Lingüística* 50(1): 152-155.
- _____. 2020b. Es real lo que se explica: la caracterización de este adjetivo como operador discursivo. *RILCE. Revista de Filología Hispánica* 36(3): 1020-1044.
- GARRIDO MEDINA, JOAQUÍN. 2007. Relaciones de discurso. *Pandora: revue d'études hispaniques* 7: 305-332.
- GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, SALVADOR. 1997. *Principios de sintaxis funcional*. Madrid: Arco Libros.
- _____. 2009. *Forma y sentido en sintaxis*. Madrid: Arco Libros.
- HUMMEL, MARTIN. 2012. *Polifuncionalidad, polisemia y estrategia retórica. Los signos discursivos con base atributiva entre oralidad y escritura*. Berlín/Boston: De Gruyter.
- KOVACCI, OFELIA. 1999. El adverbio. En Ignacio Bosque y Violeta Demonte (coords.) *Gramática descriptiva de la lengua española 1*: 705-786. Madrid: Espasa- Calpe.
- MANN, WILLIAM y SANDRA THOMPSON. 1988. Rhetorical Structure Theory: Toward a Functional Theory of Text Organisation. *Text* 8(3): 243-281.
- PROYECTO MEsA. 2017. Corpus MEsA. [Recurso electrónico]. <http://www.grupoapl.es/materiales-corpus/corpus-mesa>
- RODRÍGUEZ-ESPIÑEIRA, MARÍA JOSÉ (ed.). 2010. *Adjetivos en discurso*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela.
- SANTOS RÍO, LUIS. 2003. *Diccionario de partículas discursivas*. Salamanca: Luso-española de ediciones.
- ZORRAQUINO, MARTÍN Y MARÍA ANTONIA Y JOSÉ PORTOLÉS LÁZARO. (1999). Los marcadores del discurso. En Bosque, Ignacio y Demonte, Violeta (Eds.). *Gramática Descriptiva de la lengua española*. Madrid, Ed. Espasa-Calpe 3: 4051-4213.